

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 15 de febrero de 2024, para que se sirva proveer, informando que la parte demandada allegó poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2016-00469-00

Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado JHON JAIRO SALAZAR MESA para representar en este asunto a la demandada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Remítase al precitado togado el link del expediente digitalizado al correo electrónico jjsabogado@gmail.com .

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 026 DEL 16** DE FEBRERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c6c609103d4ba6b189aecdc1d0a1d4359da9006483143548e12178b48fe239**

Documento generado en 14/02/2024 07:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>